



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:0048057/2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DECLARA:

Atento a la Reforma Previsional impulsada por el Gobierno Nacional y a las informaciones periodísticas que asimilan erróneamente el régimen previsional especial de los docentes-investigadores de las Universidades Nacionales con un régimen previsional de privilegio:

El Honorable Consejo Directivo solicita mantener el estado de alerta por parte de las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba y a través del Señor Rector al Consejo Interuniversitario Nacional, para preservar los derechos previsionales adquiridos por los docentes-investigadores, que forman parte del actual Régimen Previsional, y arbitrar los medios necesarios para la correcta información a la opinión pública respecto al régimen previsional especial de los docentes-investigadores de las Universidades Nacionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GM/cc

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC